



10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondo de Compensación.

12. PERFIL DEL CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 10 de enero de 2013. El Secretario General (PD Resol. de 26/07/2011 DOE núm. 146 de 29/07/2011), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2013, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Variante de Piornal desde la CC-17,5 a la CC-13,9". (2013060055)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de la Hoja de Aprecio del expediente de expropiación forzosa para la obra de "Variante de Piornal desde la CC-17,5 a la CC-13,9", que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido de los documentos, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiaciones, 2.ª planta del edificio de la avenida de las Comunidades, s/n., Mérida.

Mérida, a 10 de enero de 2013. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.



ANEXO

<u>Pol.</u>	<u>Par.</u>	<u>Termino Municipal</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>CIF</u>	<u>Dirección</u>	<u>Población</u>
7	160	PIORNAL	PÉREZ PEREZ, AMPARO	76.101.126-Z	PLAZA SAN PEDRO, 1	PIORNAL (CACERES)
8	7050001	PIORNAL	CALLES RAMOS, MERCEDES	-----	C/ URDABURU, 3- 1º-B	LASARTE-ORIA (GUIPUZCOA)

• • •